COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

Asunción, 10 de setiembre de 2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día lunes 10 del mes de setiembre del año dos mil doce, en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 del Comando del Ejercito, sito en la Calle Madame Lynch y Vía Férrea (Campo Grande), se reúnen los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones **N° 2** del "Comando del Ejercito", My DCEM Luis Osmar Hermosilla Pineda, SOM BM Leandro Parades Garcete, SO Int. Toribio de los Santos Acosta Salazar, a fin de iniciar el análisis del Procedimiento para la Contratación por Vía de Excepción para la **Adquisición de Repuestos y Accesorios para Maquinarias Pesadas.**

DICTAMEN Nº 02/2012

VISTO: La Nota Nº 365/2012 de fecha 07 de setiembre del corriente, donde el Departamento de Logística del COMINGE, expone la necesidad y el motivo de adquirir Repuestos para Maquinarias Pesadas, para uso del Comando de Ingeniería, con el propósito de reacondicionar las maquinarias a ser utilizadas por el Comando de Ingeniería en las Obras a ser realizadas en la zona del Chaco Paraguayo y próximamente a ser desplazados con la compañía de Ingeniería Multi- rol

CONSIDERANDO: Que La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública en su Artículo 33° CASOS DE EXCEPCION. Inc. a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros Derechos exclusivos

Que la provisión y los derechos adquiridos de estos bienes corresponden a. TAPE RUVICHA representante exclusivos de la marca FORD

POR TANTO: De conformidad a lo precedentemente expuesto y conforme a la Norma legal citada

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2

DICTAMINA

1° El pedido es procedente por estar estipulado en la Ley, y la Institución dispone de los recursos necesarios para la adquisición de Repuestos de Maquinarias pesadas.

2° Recomendar al Señor Comandante del Ejército (Autoridad Máxima de la Convocante), acreditar por resolución la adjudicación de Adquisición de Repuestos para Maquinaria Pesada, a TAPE RUVICHA., de conformidad a los preceptos legales citados precedentemente.

Siendo las nueve horas, se da por finalizada la reunión de la UOC N° 2, de cuyo resultado firman los miembros dando su conformidad a lo actuado.

LEANDRO PAREDES
SOM BM - Miembro UOC Nº 2

TORIBIO ACOSTA
SO INT- Miembro UOC Nº 2

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA